

Solicitud de propuestas

Coordinador nacional del Proyecto y especialista en MRV – El Salvador

30 de enero de 2024

Introducción

El Instituto de Gestión de Gases de Efecto Invernadero (“GHGMI” por sus siglas en inglés) solicita la presentación de declaraciones de cualificación y propuestas de profesionales cualificados (“Consultor”) para llevar a cabo los servicios de coordinación del proyecto *Desarrollo e institucionalización de un marco para el seguimiento de las acciones de la NDC y mejora de la plataforma nacional de reporte de la NDC* a implementarse en El Salvador, en el marco de la Iniciativa para la Transparencia de la Acción Climática (ICAT).

La Iniciativa ICAT ayuda a los países a evaluar mejor el impacto de sus políticas y acciones climáticas y a cumplir sus compromisos de transparencia. Para ello, ICAT aumenta la capacidad general de transparencia de los países, incluida la capacidad de evaluar la contribución de las políticas y acciones climáticas a los objetivos de desarrollo de los países, y proporciona información metodológica y herramientas adecuadas para apoyar la elaboración de políticas basadas en pruebas. El enfoque innovador del ICAT consiste en integrar estos dos aspectos.

El ICAT se centra en los países que pueden resaltar los beneficios de una mayor transparencia para demostrar el impacto de las políticas y las acciones basadas en evidencias. El ICAT genera orientaciones metodológicas en evolución y extrae las mejores prácticas, para ponerlas a disposición pública de todos los actores, aumentando la base mundial de conocimientos. El trabajo del ICAT está impulsado por los mismos países. Los esfuerzos de desarrollo de capacidades del ICAT deben basarse en los sistemas existentes de monitoreo, reporte y verificación (MRV) del clima y en los conocimientos de los países, y complementar las actividades previas o en curso de otras iniciativas, cuando proceda. El apoyo prestado se adapta al contexto del país y a las prioridades nacionales. El objetivo del trabajo del ICAT es implicar al máximo a los expertos nacionales y fomentar el aprendizaje entre iguales.

El Salvador

El Salvador es parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) desde 1995, y ratificó el Acuerdo de París poco después su presentación ante las partes, adoptando así su primera Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), enviada en 2015. El periodo siguiente es acompañado por análisis de las necesidades del país y avances en las medidas en los distintos sectores. Posteriormente en 2022, El Salvador presenta una nueva y más amplia NDC. Esta NDC, comprende a su vez compromisos vinculados al Plan Nacional de Cambio Climático (PNCC), orientados a la gestión sostenible y adaptada al cambio climático.

La actual NDC de El Salvador considera compromisos tanto de mitigación como de adaptación. En materias de mitigación, existen compromisos de reducción de emisiones con acciones en los sectores de Energía (relacionadas con energías renovables, eficiencia energética, con distintos horizontes temporales a 2025, 2030 y 2040) y Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU, por sus siglas en inglés) por medio del aumento de sumideros y reservorios de carbono en el paisaje agropecuario del país, así como la restauración de ecosistemas críticos. Respecto a adaptación, El Salvador incluye medidas para los sectores de Agricultura, Generación Hidroeléctrica, Infraestructura, Salud, Saneamiento y Residuos Sólidos, Transporte, Biodiversidad, Ciudades y Recursos Hídricos. Con el fin de profundizar la coherencia de las medidas, el país indica la relación de sus objetivos, políticas y medidas con el Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), enfoque de género e inclusión de grupos vulnerables.

En materias de transparencia, El Salvador presentó en 2018 su Primer Informe Bienal de Actualización junto con su Tercera Comunicación Nacional, incluyendo información sobre el inventario nacional de gases de efecto invernadero, políticas y acciones de mitigación, y necesidades y apoyo recibido, así como otros contenidos relevantes como vulnerabilidad, educación, sensibilización y divulgación.

El Salvador, por medio del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), está haciendo esfuerzos para contar con un sistema de MRV para el seguimiento de su NDC y dar cumplimientos a los requerimientos relacionados con el Marco de Transparencia Reforzado indicados en el artículo 13 del Acuerdo de París, detallados en las Modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para las medidas y el apoyo a que se hace referencia en el artículo 13 del Acuerdo de París (MPG por sus siglas en inglés).

Dentro de las múltiples iniciativas gestionadas por el país, El Salvador se encuentra desarrollando junto con el apoyo de ICAT el proyecto: *Desarrollo e institucionalización de un marco para el seguimiento de las acciones de la NDC y mejora de la plataforma nacional de reporte de la NDC*. Se espera que el apoyo técnico proporcionado a El Salvador por este proyecto ICAT contribuya a los siguientes resultados:

- 1) Fortalecer el marco de MRV y generar capacidades adecuadas para su implementación y mantenimiento, de modo que permita el seguimiento de la NDC y el cumplimiento de los requerimientos de las MPG.
- 2) Contar con indicadores de seguimiento de la NDC del país en línea con los requerimientos de las MPG y las capacidades para generar información para su reporte.
- 3) Sentar bases para el desarrollo de una plataforma/web (piloto) para el seguimiento de la NDC y planificar futuras mejoras que permitan el reporte de políticas y medidas ejecutadas para el cumplimiento de las metas nacionales.

Objetivo del cargo

El Coordinador nacional del Proyecto y especialista en MRV tendrá por principal objetivo coordinar y gestionar la ejecución del proyecto ICAT para El Salvador y apoya el establecimiento de un marco de MRV, con asesoramiento especializado en mitigación.

Obligaciones

Las principales obligaciones del Coordinador nacional de proyecto y especialista MRV son las siguientes:

- 1) Apoyar al Gobierno de El Salvador en la implementación del plan de trabajo y presupuesto del proyecto, con especial atención en desarrollo de productos relacionado con el seguimiento de compromisos y políticas de mitigación, asegurando la entrega efectiva y oportuna de los productos. Esto se realizará a través de:
 - a. Garantizar un enfoque impulsado por el país y dirigido por el Gobierno en la ejecución del proyecto;
 - b. Supervisar la administración del proyecto y asegurar el logro de sus objetivos;
 - c. Preparar informes financieros o documentación de los gastos del proyecto y mantener registros y documentos exactos y actualizados con respecto a todos los gastos efectuados con los fondos proporcionados por la UNOPS (la secretaría del ICAT) para garantizar que todos los gastos se ajusten a las disposiciones contractuales y que se conserve la documentación justificativa adecuada, incluidas las facturas originales, los recibos y los recibos pertinentes a la transacción, cuando sea necesario;
 - d. Presentar informes descriptivos sobre la marcha de los trabajos en relación con el plan de trabajo del proyecto, que incluyan el estado de las actividades, los productos entregados, los resultados/impactos logrados y una evaluación de si el proyecto se está ejecutando de conformidad con el plan de trabajo y el presupuesto acordados, así como una descripción de cualquier obstáculo que impida la ejecución plena y oportuna del proyecto;
 - e. Previa solicitud, presentar un informe de auditoría emitido por una autoridad de auditoría independiente, que incluya los comentarios que el auditor considere oportunos con respecto a las operaciones financiadas por el ICAT en general y, en particular, el dictamen deberá indicar claramente que los fondos del ICAT estaban incluidos en el ámbito de la auditoría;

- 2) Desarrollar junto con el equipo del proyecto todas las fases definidas, y las actividades requeridas para fortalecer el marco de MRV y M&E para la NDC; la revisión de indicadores NDC y su alineación a los requisitos del Marco de Transferencia Reforzado; y definir las bases para la implementación de la plataforma en línea del seguimiento de las NDC, lo cual implica de manera operativa lo siguiente:
 - Resultado A. Taller inicial.
 - Resultado B. Breve informe del taller inicial en el que se destacan las contribuciones de los participantes.
 - Resultado C. Plan de trabajo detallado para el proyecto ICAT.
 - Resultado D. Informe de revisión del marco MRV y M&E para la NDC.
 - Resultado E. Taller de validación del marco existente de MRV y M&E para la NDC.
 - Resultado F. Informe sobre las necesidades y brechas en relación con el marco de MRV para NDC.
 - Resultado G. Informe de presentación de las disposiciones institucionales generales y recomendaciones para la elaboración de reportes nacionales.
 - Resultado H. Borrador de disposiciones legales para institucionalizar el marco MRV.
 - Resultado I. Taller de validación del marco de MRV para la NDC y los arreglos institucionales y legales.
 - Resultado J. Taller de capacitación en indicadores de seguimiento NDC.
 - Resultado K. Lista de indicadores ajustados para reportar los objetivos, políticas y medidas de la NDC.
 - Resultado L. Informe sobre el pilotaje (caso de estudio) del sistema MRV propuesto.

- Resultado M. Taller de validación de indicadores de seguimiento de la NDC.
 - Resultado P. Taller de intercambio entre pares
 - Resultado T. Resumen de las lecciones aprendidas y principales logros del proyecto.
 - Resultado U. Taller de validación e informe del taller en el que se destacan las aportaciones y los comentarios de los participantes.
 - Resultado V. Preparar el material de divulgación, incluidos los principales acontecimientos para eventos de cambio climático.
- 3) Iniciar, organizar y facilitar de forma proactiva y continua todas las actividades del proyecto, con especial atención en los indicadores de seguimiento de los compromisos de mitigación de la NDC y el sistema de MRV respectivo.
 - 4) Dirigir al Equipo de proyecto del país, para garantizar la ejecución satisfactoria de su trabajo de acuerdo con su mandato; asesorando los aspectos de mitigación del MRV.
 - 5) Dirigir la organización de eventos, talleres y otras reuniones virtuales y presenciales (incluida la invitación de las partes interesadas, los preparativos logísticos, etc.), en coordinación y lineamientos que establezca el Gobierno de El Salvador;
 - 6) Servir de enlace y coordinador en el país entre el Gobierno de El Salvador, las partes interesadas identificadas en el proyecto y la secretaría del ICAT, a fin de orientar y desarrollar las actividades del proyecto;
 - 7) Desarrollar y gestionar mecanismos de coordinación entre las partes del párrafo 6 anterior;
 - 8) Mantener comunicaciones activas sobre la planificación, conducción, monitoreo y evaluación de las actividades del proyecto en estrecha cooperación con las partes del párrafo 6 anterior;
 - 9) Servir como apoyo técnico y contribuir a la producción e intercambio de conocimientos con el Gobierno de El Salvador;

Generalidades

Supervisor: jefe Unidad de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El Coordinador nacional de proyecto trabajará en estrecha coordinación con la Jefatura de Unidad de Cambio Climático, del MARN y la persona referente técnico que para tal fin se asigne, así como con la Coordinación del proyecto por parte del socio implementador (GHGMI).

Fecha estimada de inicio del contrato: febrero 2024

Duración del contrato: 11 meses

Nivel de remuneración: USD\$3000/mensual

Tipo de empleo: Tiempo completo

Despacho: El Salvador. Prestará sus servicios de manera híbrida en sus oficinas particulares y cuando se requiera, en las instalaciones del MARN, para lo cual el Ministerio proporcionará un espacio físico y mobiliario para su trabajo (silla y escritorio).

Elegibilidad: Este puesto está abierto a ciudadanos nacionales; o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a este puesto. El candidato debe estar físicamente ubicado en El Salvador.

Calificaciones

Los candidatos deberán cumplir con los requerimientos siguientes:

- Título universitario en áreas de ciencias de la ingeniería, economía, administración o similares.
- Estudios avanzados (posgrado, maestría o equivalente) en estadística, gestión medioambiental u otro campo relacionado con el cambio climático, mitigación, planeación estratégica, gestión de proyectos, etc.
- Mínimo de 5 años de experiencia laboral en las áreas pertinentes para la gestión de proyectos y áreas relevantes para este proyecto como MRV (elaboración y/o implementación de sistemas de monitoreo y seguimiento, evaluación y similares);
- Comprensión y conocimientos técnicos demostrados en materia de mitigación de gases de efecto invernadero y tecnologías de mitigación, seguimiento de la NDC y el ciclo de implementación de políticas públicas climáticas o ambientales;
- Experiencia en liderar de procesos de participación de las partes interesadas, incluyendo partes pertinentes en el gobierno, el sector privado y con otras (por ejemplo, instituciones, asociaciones comerciales o gremiales, etc.);
- Experiencia en la prestación de capacitación y asistencia técnica en materia de cambio climático, energía, transporte u otras cuestiones medioambientales;
- Comprensión y conocimientos sobre el Marco de Transparencia Reforzado (MTR), tal y como se define en el Acuerdo de París bajo la CMNUCC;
- Conocimiento de la gobernanza en El Salvador;
- Conocimientos intermedios o superiores de paquete Office (Excel, Word, Power Point);
- Deseable conocimiento nivel intermedio de inglés.

Postulaciones

Los postulantes deberán enviar un correo a la dirección de correo electrónico propuesta_elsalvador@ghginstitute.org, con asunto *Posición de coordinador El Salvador*, incluyendo su currículum vitae y una carta de presentación. La fecha máxima de recepción de postulaciones es el **13 de febrero de 2024**.